



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162

www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA DE PULPIS CELEBRADO EL DIA 26 DE ENERO DE 2012

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas treinta minutos del día **26 de enero de 2012**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:	SR. D. SERGIO BOU AYZA
CONCEJALES:	SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA S ^a D ^a LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ S ^a D ^a VICENTA MOYA GONZALEZ SR. D. ANGEL ESPADA IRALA S ^a D ^a SHEILA MOYA GARCIA
SECRETARIO:	SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

NO ASISTENTES SIN EXCUSA DE ASISTENCIA

SR. D. CRISTIAN MARZAL BALDRICH

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

1. **Aprobación actas sesiones anteriores.**
2. **Dacion cuenta resoluciones de alcaldía.**
3. **Aprobación presupuestos ejercicio 2012.**
4. **Ruegos y preguntas.**



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162

www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

1. Aprobación actas sesiones anteriores.

En el presente punto se procede a la aprobación, con el voto a favor de los cinco representantes del Grupo Socialista y la abstención de D^a Sheila Moya del Grupo Popular, de las actas correspondientes a los Plenos celebrados en fecha 15 de diciembre de 2011 y 29 de diciembre de 2011, sin que se produzcan intervenciones de los grupos políticos previamente a la votación.

2. Daccion cuenta resoluciones de alcaldía.

En el presente punto se da cuenta de las resoluciones de alcaldía adoptadas relativas a pagos efectuados y licencias de obras otorgadas.

3. Aprobación presupuestos ejercicio 2012.

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el año 2012, formado por el Alcalde-Presidente de la misma, y documentación complementaria que se acompaña.

Atendido que ha sido informado por la Intervención.

Atendido que se estima que contiene los créditos necesarios para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo, y que son suficientes los ingresos previstos con relación a los gastos presupuestados.

Atendido que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento:

Primero.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

A) ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Gastos de personal	211.627,45
2.º	Gastos corrientes en bienes y servicios	251.302,37
3.º	Gastos financieros	37.115,11
4.º	Transferencias corrientes	42.450,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	542.494,93
6.º	Inversiones reales	114.500,00
7.º	Transferencias de capital	
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	78.264,91



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162

www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	192.764,91
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD	735.259,84

B) ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Impuestos directos	346.367,72
2.º	Impuestos indirectos	3.000,00
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	235.088,96
4.º	Transferencias corrientes	116.651,16
5.º	Ingresos patrimoniales	11.652,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	712.759,84
6.º	Enajenación inversiones reales	
7.º	Transferencias de capital	22.500,00
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	22.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD	735.259,84

Segundo.- Igualmente aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y las asignaciones que figuran por retribuciones, así como por asistencia a órganos colegiados en los casos de los miembros electivos de la Corporación.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

El pleno con el voto a favor de los cinco representantes del Grupo Socialista y la abstención de D^a Sheila Moya del Grupo Popular, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que con este presupuesto se pretende no dejar a nadie atrás, por parte del Ayuntamiento no se ahorraran esfuerzos para que nadie quede tirado, se pretende seguir ofreciendo los servicios mínimos ofertados hasta el momento, en el ámbito de los servicios sociales, de las asociaciones y en todos los demás, el presupuesto continua el sr. Alcalde, se desglosa en dos partes, en una se reflejan los incrementos por el aumento del Ibi acordado por el Gobierno, así como por las nuevas tasas que afectan al Padel, al Gimnasio, etc, es un proyecto de presupuestos que pretende ajustar los gastos a los ingresos, se piensa reducir en un 10% el importe de la deuda, el segundo apartado contempla el personal que se contrata para servicios educativos, de Epa y otros, también en infraestructuras espera mantener el nivel de inversiones, continuara con los viales en el edificio social, con la construcción de nichos en el cementerio dentro de los Planes Provinciales, la instalación de Wifi, tampoco se puede olvidar el tema del ecoparque por mas que se este en una época complicada, en el campo social no se reducen las



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162

www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

subvenciones a las asociaciones e incluso alguna ayuda se ha aumentado, plantea también una amplia participación en las fiestas locales.

4. Ruegos y preguntas.

En el presente punto interviene el sr. Alcalde, manifestando que en un pleno del mes de diciembre comento que tenía solicitada una entrevista al nuevo presidente de la Diputación Provincial sin que hasta ese momento se hubiera atendido la solicitud, ahora ya le han dicho que tendrán la reunión aunque no le ha señalado el día que se producirá, espera tratar cuatro temas, por un lado el tema de la ampliación de la depuradora, otro tema será la realización de un depósito de agua de mayor capacidad que el actual, también el tema del Castillo, que lo arreglen y lo mejoren y finalmente que realice gestiones para el arreglo del camino de Santa Magdalena a Salsadella.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el sr. Alcalde, siendo las 20,45 horas del día veintiséis de enero dos mil doce.